ECOS DE UN CAUTIVO
EN GRANADITAS.

DESAGRAVIO POR

LAS BLASFEMIAS DE ESTOS DIAS,

escritos por el M. R. Padre

MISIONERO APOSTÓLICO

ANTONIO LABRADOR Y RUIZ.

BX1912
L3
c.1

VALLADOLID:
Imp. y lib. de la Viuda de Cuesta é Hijos,
calle de Cantarranas, núms. 38 y 40.

1899

BX1912
L3
c.1

1080025689

VILLA ALFONSO

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

126399

BX1912
.3

ECOS DE UN CAUTIVO
EN GRANADITAS.

DESAGRAVIO POR LAS BLASFEMIAS DE ESTOS DIAS.

No ha mucho se ha divulgado en esta poblacion, y por escrito, en publicaciones periódicas, que de su Redaccion me remitieron el Domingo, *dos horrendas blasfemias*, á saber: *Contra los Sacerdotes, y el Santísimo Sacramento de nuestros altares.* ¿No será muy justo que desagraviemos por ellas al Señor?

Y ya que se ha tenido la osadía de mandar *á mi prision* los escritos, para que *muy bien los conozca y me entere de ellos* ¿no será hasta necesario que, por escrito tambien, trate yo de desagraviar á la Divina Majestad, de tal manera ultrajada, y rogar á muchos que, de todo corazon, clamen al cielo para que Dios no castigue la ciudad donde así se ha blasfemado?

LOS SACERDOTES.

No toqueis á mis ungidos, ni hagais mal á mis profetas, dijo el Señor. (Salmo 104.) Y quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia, dijo Jesucristo á los Apóstoles. (Luc. 10.)

El Sacerdote, tanto si se atiende á su alto ministerio y dignidad, como al provecho social, es el hombre que merece mayor respeto y amor.

Bien lo comprendieron las almas grandes y corazones generosos, como el Gran Constantino, Marciano, Carlomagno, San Fernando, San Luis y otros emperadores y reyes, los cuales se tenían por honrados al mostrarse reverentes delante de algun Sacerdote. Solo quien haya perdido *el juicio*, se atreverá á insultar, escarnecer y detestar á los sacerdotes, que son ministros de Dios Altísimo, para: «consagrar su divino Cuerpo, perdonar los pecados en el Tribunal Santo, orar por vivos y muertos, enseñar la doctrina sagrada, consolar al enfermo, fortalecer al moribundo, etc.» como que son, al decir de San Clemente Papa, *Dioses terrenos*.

No abandonan ciertamente, los Sacerdotes al recibir el Orden sagrado, *la naturaleza* frágil é *inclinacion* á lo malo que todos heredamos como hijos de Adan; pero son elevados á una dignidad superior á la de los mismos ángeles, son constituidos en tal grado de poder, que se les confiere todo el poder de Dios en bien de los hombres. Por eso, Clemente Papa, repito, decía: *El Sacerdote es como un Dios terreno.* Y S. Ignacio Mártir: El estado sacerdotal es el más elevado de cuantos hay, ni pueden imaginarse sobre la tierra. Y no hay duda que se le puede llamar: Coadjutor y ministro de Jesucristo, Vice-Dios, otro Jesucristo en la tierra.

¿Qué Angel, ni qué Serafin tuvo jamás la potestad de que Dios ha revestido á los Sacerdotes? Es verdad que Moisés abrió los mares; Josué detuvo el Sol en su carrera, ó hizo que se alargase el dia hasta concluir con los enemigos á quienes combatía; Elías detuvo la lluvia por tres años y medio, y luego hizo llover milagrosamente; pero ¿qué comparacion tiene todo esto con el poder del Sacerdote? Este, convertido por el sacramento del Orden en otro Dios, encadena al pecado, á la muerte y á los mismos demonios: Dios mismo está obediente á su voz, puesto que, en la consagracion del pan y del vino, en la Santa Misa, baja Jesucristo *real y verdaderamente*, convirtiéndose la sustancia de pan y vino en su Cuerpo y Sangre, al Divino Misterio, y esto por la palabra del Sacerdote.

¡Oh dignidad tremenda y sublime la de los Sacerdotes! La misma Madre de Dios, con ser la más excelente de todas las criaturas, jamás tuvo el poder de perdonar los pecados, ni de consagrar el Cuerpo y Sangre de su Santísimo Hijo, cuyo poder lo tiene cualquier Sacerdote por pecador é indigno que sea!!

Efectivamente: es muy grande la responsabilidad que tiene quien ha sido sublimado á una dignidad tan encumbrada y ministerio tan alto; y debe cualquier Sacerdote, cohonestar tal *elevacion* por

medio de santa é inmaculada vida. Porque los Sacerdotes, deben ser *hombres divinos*, como dice San Ambrosio, ó, segun antes se dijo, *Dioses terrenos;* y muchos santos, entre ellos San Francisco de Asís, nunca consintieron en abrazar el Sacerdocio. Mas ¿en qué *cánon* de la Santa Iglesia, ó *ley* cualquiera *humana*, *se ordena y manda* que el *Sacerdote*, cuando recibe el caracter sagrado por el Sacramento, deje de ser hombre? Y si no deja la humana fragilidad ¿por qué extrañarse de que ésta, alguna vez, muestre que todos somos hijos de Adan, y podemos caer?

¿Qué remedio entonces? El Emperador Constantino decía: «Me despojaré de mi manto imperial para cubrirle y que no le vean, si veo alguna falta en cualquier *Sacerdote.*»

El remedio, en los particulares, es *rogar á Dios y compadecerse: y en todos*, aun en las *autoridades*, aunque corrijan al hombre, no *divulgar su debilidad;* para que el pueblo *menudo*, que no reflexiona de ordinario, no pierda la estima en que debe siempre tener á quienes, á boca llena, llama Padres, y son Padres espirituales de todos.

Hay, no lo pongamos en duda, un marcadísimo empeño que con perseverancia satánica se pone en práctica ¿cuál es? El de *denigrar á los Sacerdotes y desautorizarlos;* esta es la consigna de las sectas, las que han tomado como especialísimo resorte para destruir, si pudieran, la Religión,

el perseguir, calumniar, ó de cualquier modo ajar á los Sacerdotes. Para eso inventan millares de patrañas, y al menos, cualquier faltilla que alguno tuvo, la abultan: ó si, por desgracia este ó aquel cayeron *como hombres*, procuran vociferarlo y *agitar los vientos*, para que llegue á *conocerse* y *saberse* por todo el MUNDO; más aún, culpan al Estado Sacerdotal por lo que es propio de cualquier hijo de Adan.

¿Es prudente, es caritativo, es humanitario, este modo de obrar? ¿No es una blasfemia?

¡Ay de quienes así hacen la guerra á la Religion y á la misma sociedad!!

¡Oh, qué terrible castigo manda el Señor contra los blasfemos! Contra quienes tocan á sus ungidos, y hacen mal á sus profetas!!

Registrad si nó las Sagradas Escrituras y la Historia, y preguntad, todavía más, á las personas que peinan canas y vieron, ó ven aún, la *mano* de Dios *hiriendo* á alguno de los clerófobos, y os convencereis de cuán *pesada y terrible* es esa *mano* del Señor, castigando á los que ofenden á sus ungidos!!

Preguntad: por qué Datán, Coré y Abirón fueron sepultados vivos, devorados por las llamas que salieron de la tierra que se abrió á sus piés, á presencia de todo el pueblo de Israel; por qué los cuarenta y dos muchachos que se burlaron de Eliseo junto á Bethel, fueron destrozados por los

dos osos salidos del inmediato bosque; por qué, aún antes, *Cam y toda su familia y descendencia*, recibieron la maldicion de Noé; y os persuadireis de cuánto desagada al Señor, *injuriar á sus Sacerdotes, ó profetas, ó representantes en la autoridad*. Pues, en verdad, si esto hizo cuando solo á una sombra del sacerdocio se ultrajaba, ¿qué no hará la Majestad Excelsa cuando vé ultrajados á los revestidos con la realidad del *sacerdocio*, simbolizado en aquellas figuras de la *ley natural y escrita?*

¡Ah! La Historia, cuántos ejemplos trae *antiguos y modernos!!* Preguntad nada más á la Isla de Santa Helena, situada en medio del Oceano, y os dirá algo de los severos castigos y sinsabores de aquel coloso de principios de este siglo, Napoleon I; quien persiguó á los Sacerdotes, se burló de ellos, dió de bofetadas al Sumo Pontífice, etc., etc. Preguntad á ver quién era aquel desgraciado que, en medio de la ciudad de Roma, gritó: *muera el Papa, mueran los Sacerdotes*, y cayó instantáneamente muerto: preguntad á aquel gran propietario, que no há mucho blasfemó contra el Papa y los Sacerdotes, y habiéndose ido á descansar, á poco le encontraron tambien muerto. Y ¿cómo murieron muchos otros que habian jurado ódio contra los Sacerdotes?

Respetemos, amemos á los Sacerdotes: demos gracias al Señor, de que nos haya dado á conocer, por medio de ellos, su

Santa Religion: pidamos por los Sacerdotes: defendamos á los Sacerdotes en público, como en privado, de palabra, y, si es necesario, por escrito. Apartemos nuestros ojos para disimular y compadezcámonos de cualquier imperfeccion que notemos en cualquier Sacerdote!! Desagraviemos al Señor en estos dias, porque se ha blasfemado contra sus Sacerdotes!! Pero, temblemos!!

EL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

La fé nos enseña que Nuestro Señor Jesucristo, en la última Cena que celebró con sus Apóstoles, instituyó el Divino Sacramento, convirtiendo el pan y vino en su propio Cuerpo y Sangre; y que á los mismos Apóstoles, y por ellos á los Obispos y Presbíteros que hubieran de sucederles, *les concedió*, por el Sacramento del Orden, que tambien entonces instituyó, el *poder de consagrarle*. En virtud de este poder, cualquiera Sacerdote consagra en la Santa Misa, el *pan y vino*, en el Cuerpo y Sangre de Cristo Nuestro Señor.

De aquí: que apenas dice las palabras de la Consagracion, *toda la sustancia* del *pan, y toda la sustancia* del *vino*, pasan á ser *real y verdaderamente el Cuerpo de Jesucristo y su Sangre:* el Cuerpo formado de la Sangre purísima de la Vírgen María por obra del Espíritu Santo; el Cuerpo

que fué azotado, coronado de espinas, enclavado: la Sangre del Salvador, derramada tan abundantemente en la circuncision, en la flagelacion, en la crucifixion. Están en el Sacramento, no solo el Cuerpo santísimo y Sangre benditísima, sino tambien el Alma de Jesus, la Segunda Persona de la Divina Trinidad; y, con Ella por compañía, ó segun la palabra usada en Teología, *por concomitancia*, la Persona de Dios Padre, y la de Dios Espíritu Santo. Todo un Dios, Padre, Hijo, Espíritu Santo.

Nos enseña la fé que todo Cristo está en toda la Hostia consagrada y todo en el Cáliz, y todo en cualquier partecita, por pequeña que sea. Enseña tambien que, si se divide la Hostia consagrada ó lo que hay en el Cáliz, no se divide á Cristo: que lo mismo recibe quien comulga con solo la Hostia consagrada, ó una partícula, que quien comulga, como los Sacerdotes cuando celebran, tomando la Hostia y el Sangüis, que, á pesar de haberse convertido pan y vino, por la transustanciacion, en el Cuerpo y Sangre de Cristo, no obstante, no han desaparecido los accidentes de color, sabor, grandor, peso, olor, etc. que habia antes en las sustancias de pan y vino: que Cristo lo mismo está en una Hostia, que en millares consagrada; que está en todos los sagrarios donde se reserva el Sacramento; que es consagrado por todos los Sacerdotes que celebran, aunque sean muchos y digan Misa á la par, etc., etc.

Ahora bien, ¿no será una blasfemia negar estas verdades?

¡Oh! ¡Cuántas gracias tenemos que dar al Señor, á causa de haberse quedado con nosotros en este Augustísimo Misterio, *para que le adoremos, para que le amemos, para que le recibamos!!*

Y este don ¿por qué manos se nos dá?

Por las de los Sacerdotes. ¡Ay del mundo, cuando falte el Sol Divino, que es Jesus Sacramentado, *ofreciéndose* por manos de los Sacerdotes, *ú oculto en nuestros Altares*, donde se reserva el Dignísimo Misterio!!

«¡Busquemos esta Fuente abundante de las gracias, explotemos este Riquísimo Tesoro: alumbrémonos con este Sol esplendentísimo: enfervoricémonos con el fuego de volcán tan fecundo!! Vayamos á Jesus Amoroso y desagraviémosle por tan estupendas herejías y blasfemias!!»

Ahora pues; terminemos con un aviso importante, mejor diré, con la doctrina de la Santa Iglesia Católica, que el Eminentísimo Sr. Lluch, Cardenal Arbobispo de Sevilla, nos dá como en síntesis en su precioso opúsculo titulado: *El Liberalismo y los malos periódicos:*

«La Iglesia, dice, há establecido reglas generales, y segun ellas se resuelven los casos particulares. Los que leen semejantes periódicos *nominatim*, por su nombre, quiere decir, *prohibidos*, pecan contra la ley *positiva* y la *natural;* y si aunque no

prohibidos *nominatim*, son irreligiosos é inmorales *tales escritos*, pecan sus lectores, á lo menos contra la *ley natural*.»

«Por regla general, los periódicos (entiéndase tambien de los libros) cuya lectura se ha de considerar como prohibida á los fieles, son:»

1.° «Los que combaten los dogmas de nuestra santa fé, y las verdades católicas, ó excitan á la rebelion contra la Santa Sede Apostólica, *y favorecen la herejía, ó el cisma*.»

2.° «Los que defienden, y propagan *doctrinas condenadas* por la Iglesia.»

3.° «Los que insultan al Vicario de Jesucristo en la tierra, y á los *Prelados* y *Sacerdotes*, induciendo al *pueblo fiel* á tratarlos con *desconfianza* y *desprecio*.»

4.° «Los que se *mofan* de los *Santos*, ó faltan á la verdad atribuyéndoles *opiniones y hechos inconciliables* con la santidad.»

5.° «Los que hacen *burla* de los *Sacramentos* y de las *ceremonias* del culto católico.»

«Y finalmente, todos aquellos que, más ó menos embozadamente, vierten opiniones contrarias á la doctrina y moral cristiana: y no solo ofenden á Dios los que semejantes escritos leen, sino tambien los que contribuyen á su propagacion, imprimiéndolos, vendiéndolos, comprándolos y suscribiéndose á ellos.» Así ha descrito la doctrina católica aquel respetabilísimo Príncipe de la Iglesia.

Acojámonos en todo á las doctrinas y prácticas de esta Madre Amantísima la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, Columna y Fundamento firmísimo de la Verdad.

Y ojalá digamos al morir, lo que dijo la Esposa en los Cantares: «*Bajo la sombra del* Arbol, *que tanto deseé, me he sentado, y su fruto ha sido sabroso á mi paladar!!*»

Sí: al paladar del alma; ojalá en la vida y en la muerte, nos sea sabroso el fruto Santo y sabrosísimo del Arbol de la Santa Iglesia, plantado por Jesucristo, y que no arrancarán ni cortarán los enemigos de Ella!! Amen.

Cárcel de Granaditas, Fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes, Redentora de Cautivos, Setiembre 24 de 1889.

ANTONIO LABRADOR Y RUIZ.
Misionero Apostólico.

Al nuevo protector de la Iglesia SAN JOSÉ.

Gloriosísimo Patriarca San José, una voz más autorizada que la que un dia salió del trono egipciaco, ha dicho poco há á la gran familia cristiana que acuda á Vos en sus necesidades *Ite ad Joseph*. Aquí teneis á esta gran familia, á la que habeis

sido dado por protector, aquí nos teneis á todos al pie de vuestro celeste trono, implorando favor y auxilio en los males gravísimos de que al presente estamos rodeados. Como los hermanos del antíguo José, á Vos venimos humillados y confundidos por nuestras faltas, que han llamado sobre nosotros el castigo del cielo; mas en medio de nosotros hay aún muchos inocentes Benjamines que sufren y lloran sin culpa suya. Pero quien interesa más á nuestro corazon es nuestro venerable Padre, el pío y manso Jacob, que *dulcemente* se lamenta al ver lleno de amargura el último período de su vida. Tened piedad de sus blancos cabellos, y haced que no entre en el seno de los justos sin haber visto antes la aurora de una era de paz y de ventura para su familia cristiana. Esto es, oh gran Santo, la primera gracia que os pedimos despues que habeis sido proclamado nuestro universal Protector: ¿podreis acaso negárnosla? Ah! nosotros esperamos confiados que el segundo José se mostrará más compasivo que el primero, y con esta confianza repetimos acordes *Sancte Joseph, ora pro nobis*. San José, rogad por nosotros.

Die 23, feb. 1871.

Filii carissimi, ite ad Joseph et ipse intercedet pro nobis in angustiis nostris.

PIUS P. P. IX.

Modo de dedicar una familia ó una persona á San José, Patrono de la Iglesia Universal.

1. Se celebrará por toda la familia una novena como preparacion para el dia en que debe tener lugar la dedicacion.
2. La víspera del mismo, se hacen tres limosnas, por quien esté en disposicion de verificarlo, á tres familias pobres, en memoria de las tres personas de la Sagrada Familia.
3. El mismo dia de la dedicacion, todos los individuos de la familia, que puedan hacerlo, recibirán los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.
4. En la hora más apropósito, á eleccion del Jefe de la casa, se colocará en lugar visible y en presencia de toda la familia el cuadro ó imágen de San José. Despues postrados todos de rodillas ante él se rezarán las oraciones del último dia de la Novena, terminadas las cuales, el Jefe de la casa recomendará toda la familia al Santo con la oracion correspondiente. En defecto de esta, podrán rezarse siete Padre nuestros y Ave Marías.
5. El dia 19 de cada mes se celebrará con un obsequio especial al Santo, v. gr. haciendo una limosna ó cualquiera otra obra buena; teniendo encendida una luz ante su imágen, como prenda y recuerdo de la devocion que se le profesa. En todo caso basta recitar ante la imágen tres veces el Padre nuestro, Ave María y Gloria.
6. En las enfermedades, tribulaciones y necesidades de cualquiera especie, se acudirá al Santo con aquella confianza que merece un protector amante y poderoso, pidiéndole fervorosamente su auxilio y ayuda.
7. Todos los años se practicarán en su honor tres comuniones: la primera el dia de su fiesta, 19 de Marzo; la segunda en el dia de su Patrocinio, tercer domingo despues de Páscua; y la tercera en el dia de los Desposorios con la Santísima Vírgen, 26 de Noviembre; en una de cuyas fiestas se renovará la dedicacion en la forma en que ha sido hecha la vez primera.

DEDICACION DE LA FAMILIA.

Glorioso Patriarca San José, puesto por Dios por cabeza y custodio de la más santa de las familias, dignaos ser tambien desde el cielo cabeza y custodio de esta, que está postrada en vuestra presencia, y os pide

que la recibais bajo el manto de vuestro patrocinio. Os elegimos desde este momento por nuestro padre y protector, por nuestro consejero, guia y señor, y ponemos bajo vuestra especial guarda nuestras almas y nuestros cuerpos, nuestros bienes y cuanto somos y tenemos, nuestra vida y nuestra muerte. Miradnos como hijos y como cosa vuestra. Defendednos de todos los peligros y asechanzas, de todos los engaños y astucia de nuestros enemigos visibles é invisibles. Asistidnos en todas las *necesidades; consoladnos en todas* las amarguras de nuestra vida, pero especialmente en la agonía de la muerte. Decid una palabra en nuestro favor á nuestro amable Redentor, á quien de niño llevasteis en vuestros brazos, y á la Vírgen gloriosa de quien fuisteis amantísimo esposo: alcanzadnos de ellos todo lo que conduzca para nuestro bien y principalmente para nuestra eterna *salvacion*. Poned, en fin, esta familia en el número de aquellas que os son más queridas; pues nosotros os prometemos en cambio procurar por medio de una vida verdaderamente cristiana, no hacernos indignos de vuestro especial patrocinio. Amen.

DEDICACION DE UNA PERSONA.

Glorioso San José, elegido por Dios para esposo de la *mas pura de las vírgenes* y para ser el protector y padre del Criador

del universo: vos que tan santamente pasasteis vuestra vida, espirando entre los consuelos y abrazos de María y de Jesus; oh Santo Patriarca José, yo me pongo bajo vuestro amoroso y eficaz patrocinio. Alcanzadme de Jesus que yo le ame como vos le amaisteis; que pase mis dias en su santo servicio como vos les pasaisteis; y que en la última hora de mi vida entregue mi alma al Señor asistido de Jesus, de María y de Vos, y con vuestros santísimos nombres en la boca y en el corazon. Jesus, José y María, os doy el corazon y el alma mía. Amen.

Indulgencias concedidas por el Sumo Pontífice Pio IX por Breve de 17 de Mayo de 1859, aplicables por los difuntos:

1.° Indulgencia plenaria á todos y cada uno de los individuos de la familia puesta bajo la proteccion del Santo en el artículo de la muerte, invocando con el corazon, si no se puede de otro modo, el Santísimo nombre de Jesus.

2.° Indulgencia plenaria á los mismos, que visiten la Iglesia parroquial en las fiestas de la Concepcion, Natividad, Anunciacion, Purificacion y Asuncion de la Santísima Vírgen María, en los dias 19 de Marzo, fiesta de San José, 26 de Noviembre dedicado á sus desposorios con la Vírgen María; y en el tercer Domingo despues de Páscua, en que se celebra el Patrocinio del Santo Patriarca, rogando á Dios, segun la intencion del Sumo Pontífice, por la concordia entre los príncipes cristianos, la extirpacion de las herejías y la exaltacion de la Santa Iglesia.

3.° *Indulgencia de siete años y siete cuarentenas de perdon el día de la dedicacion y el en que se reciten las prácticas de la misma.*

ORACION A SAN JOSÉ.

Que por disposicion de Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII, se ha de rezar en el mes de Octubre, con la que se gana cada vez que se rece, una Indulgencia de siete años y siete cuarentenas.

A tí recurrimos en nuestra tribulacion, bienaventurado José, y despues de implo-

rar el socorro de tu santísima Esposa, pedimos tambien tu patrocinio. Por el afecto que te unió á la Inmaculada Virgen, Madre de Dios, y por el amor paternal de que rodeaste al Santísimo Niño JESÚS, te rogamos que nos auxilies, para llegar á la posesion de la herencia que JESUCRISTO nos conquistó con su Sangre y sus méritos, con tu poder y asistencia en todas nuestras necesidades.

Proteje, oh sapientísimo guardian de la Sagrada Familia, al pueblo escogido de JESUCRISTO; preservanos, oh Padre amantísimo, de toda mancha de error y corrupcion; muéstratenos propicio y asistenos desde lo alto del cielo, oh poderoso libertador nuestro, en la batalla que estamos librando contra la potencia de las tinieblas; y así como libraste al niño JESUS del peligro de la muerte, defiende ahora á la Santa Iglesia contra las asechanzas del enemigo y contra toda adversidad. Concédenos tu perpétua proteccion, á fin de que, animados por tu ejemplo y asistencia, podamos vivir santamente, y piadosamente morir, y alcanzar dichosamente la eterna beatitud del cielo.

Así sea.

A. M. D. G.